



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 16262/18

BUENOS AIRES; 27 de Marzo de 2018.-

VISTO la propuesta de integración de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 7° de la Resolución CS 1987/11.

Por ello y atento lo establecido en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Resolución CS 7931/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR la Comisión de Doctorado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, la que quedará constituida en la forma que se consigna a continuación:

TITULARES:

Profesora Regular Titular Dra. Ana lea CUKIERMAN
Profesor Regular Titular Dr. Gabriel Osvaldo GUTKIND
Profesor Regular Asociado Dr. Pablo Andrés EVELSON
Profesora Regular Asociada Dra. Leonor Patricia ROGUIN
Profesor Regular Titular Dr. Carlos Alberto TAIRA

SUPLENTES:

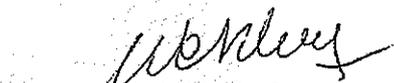
Profesora Regular Titular Dra. Laura Ester SCHREIER
Profesora Regular Titular Dra. Élica María del Carmen ALVAREZ

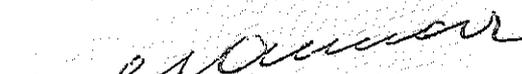
ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la correspondiente aprobación.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese; tome razón la Secretaria de Posgrado; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación, oportunamente, vuelva a esta Casa de Estudios a los efectos que estime corresponder. Fecho, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 43




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana